

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL No. 01-2022

Primera Sesión Virtual 2022 de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Fecha de Convocatoria			
*Viernes 4 de marzo de 2022			
Plazo Otorgado			
*La decisión de cada uno de los Comisionados debió ser sometida a más tardar el martes 8 de marzo de 2022, a las 3:00 p.m.			
Establecimiento de Quórum			
Sector	Comisionado	Institución	Fecha de Acuse de Recibo
Gobierno	Miguel Díaz	Ministerio de Energía y Minas	4 de marzo de 2022
	Betty Soto	Ministerio de la Presidencia	8 de marzo de 2022
	Ranulfo Rodriguez	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	8 de marzo de 2022
Empresas	Pedro Esteva	Cámara Minera Petrolera	7 de marzo de 2022
	Elizabeth Mena	Corporación Minera Dominicana	8 de marzo de 2022
	Rosa De Los Santos	Falconbridge Dominicana	7 de marzo de 2022
	Vielka Guzmán	Pueblo Viejo Dominicana Corporation	8 de marzo de 2022
Sociedad Civil	Santiago José	Fundación Vida y Salud	7 de marzo de 2022
	Fernando Peña	Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva	8 de marzo de 2022
	Angel Bolívar Ureña	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)	8 de marzo de 2022
	Euren Cuevas	Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente	7 de marzo de 2022
Moción: “Decidir sobre la aprobación del Entregable 1: Informe Inicial del Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática EITI-RD”			

Esta Sesión Virtual de la Comisión Nacional EITI-RD fue convocada y llevada a cabo observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44ª) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

I. Motivación:

Cada país implementador crea su propio proceso EITI adaptado a las necesidades específicas del país. Esto incluye definir el alcance de la información que se publicará y explorar la forma en que la divulgación de la información sobre el sector extractivo se puede integrar a los portales del gobierno y las compañías para complementar y fortalecer iniciativas mayores para mejorar la gobernanza del sector extractivo.

Hasta la fecha, la mayoría de la información con requisito de divulgación por parte del Estándar EITI se ha recopilado y puesto a disposición del público a través de los Informes EITI. En la reunión del Consejo del EITI de febrero de 2018, el Consejo del EITI acordó establecer un conjunto de recomendaciones en relación con alentar un discurso sistemático. El Estándar EITI 2016 habilita a los países implementadores para que divulguen la información requerida por el Estándar EITI a través de sistemas de elaboración de informes gubernamentales y empresariales de rutina tales como sitios web, informes anuales, etc. El Consejo del EITI acordó que la

“divulgación sistemática se deberá establecer firmemente como expectativa predeterminada, donde se utilizarán los Informes EITI para abordar todas las deficiencias e inquietudes sobre la calidad de los datos. Los países implementadores podrán continuar publicando informes EITI anuales, con la recopilación y el análisis de la información de fuentes primarias de modo de hacer que esta información sea más accesible y comprensible, especialmente para las partes interesadas que no tienen acceso a la información en línea”.

La divulgación sistemática implica que se cumplan los requisitos de divulgación del EITI a través de informes empresariales y gubernamentales de rutina y disponibles para el público. Esto podría incluir la habilitación para acceder a los datos del EITI a través de informes financieros públicos, informes anuales empresariales o de agencias del gobierno, portales de información y otras iniciativas de datos abiertos y libertad de la información. Una inquietud clave será garantizar que los datos publicados sean completos y confiables. Esto deberá incluir una explicación de los procedimientos de auditoría y garantías subyacentes a los que se han sujeto los datos, con acceso público a la documentación de respaldo. Integración se refiere al proceso para concretar este objetivo, el cual incluye medidas transitorias, pilotos y otras actividades de fortalecimiento de la capacidad.

El EITI continúa haciendo énfasis en la importancia del diálogo de los multipartícipes para explorar opciones para la divulgación sistemática. Un estudio de viabilidad proporciona la posibilidad de examinar oportunidades de fortalecer la consulta y el diálogo entre multipartícipes y de hacer esta participación más efectiva. Eso podría incluir la consideración de opciones para integrar la supervisión de los grupos de multipartícipes a los organismos representantes existentes.

El pasado 2 de noviembre de 2021 se firmó un contrato de consultoría con el Sr. Santiago Dondo a los fines de elaborar un Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática de EITI-RD. Durante los meses subsiguientes el Sr. Dondo junto a su equipo de trabajo estuvo trabajando en el levantamiento de información y recursos a los fines de presentar ante la Comisión Nacional EITI-RD un informe claro y preciso. En este sentido, el pasado 24 de febrero de 2022, la Secretaría Ejecutiva remitió a la CNEITI-RD el informe inicial de dicho estudio para fines de revisión y posterior aprobación.

Atendiendo a las explicaciones anteriores, se convoca la presente Sesión Virtual observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44ª) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

II. **Moción**

“Decidir sobre la aprobación del Entregable 1: Informe Inicial del Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática EITI-RD”.

III. **Quórum**

Con la participación de la cantidad de Comisionados requerida por el artículo sexto (6º) del Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional, se confirmó el quórum para sesionar de forma virtual.

IV. **Decisiones de los Comisionados**

A continuación, se presentan las decisiones de los Comisionados:

Sector	Comisionado	Institución	Decisión	
			A Favor	En Contra
Gobierno	Miguel Díaz	Ministerio de Energía y Minas	X	
Gobierno	Betty Soto	Ministerio de la Presidencia	X	
Gobierno	Ranulfo Rodríguez	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	X	
Empresas	Pedro Esteva	Cámara Minera Petrolera	X	
Empresas	Elizabeth Mena	Corporación Minera Dominicana	X	
Empresas	Rosa De Los Santos	Falconbridge Dominicana	X	
Empresas	Vielka Guzmán	Pueblo Viejo Dominicana Corporation	X	
Sociedad Civil	Santiago José	Fundación Vida y Salud	X	
Sociedad Civil	Fernando Peña	Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva	X	
Sociedad Civil	Angel Bolívar Ureña	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)	X	

V. Moción aprobada

No existiendo votos en contra, en virtud del artículo 7 del Manual de Procedimiento de Sesiones Virtuales, la CNEITI-RD aprobó por consenso el Entregable 1: Informe Inicial del Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática EITI-RD.

----- Fin del Documento -----